

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 73.—Vivienda letra D, tipo 3-d, situada en la planta segunda, del portal señalado en el porche cubierto con el número 4 con fachada a la calle aún sin nombre, perteneciente al grupo de edificios en la parcela o manzana «N-4, de los terrenos comprendidos en el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUP-PM-2», de Pino Montano, en término de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 5 al folio 220, del tomo 1.101, libro 1.100, finca número 70.910, inscripciones primera y tercera.

Tipo de subasta: 8.287.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—La Secretaria.—35.000.

#### TARRAGONA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Tarragona, procedimiento número 1/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1999, páginas 10625 y 10626, se rectifica en el sentido de que en el apartado bien a subastar, donde dice: «Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, folio 184, ...», debe decir: «Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1.682, libro 100, folio 184, ...».—31.082 CO.

#### TORRENT

##### Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 275/1998, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Cayetano Regalado Barbosa, doña Ana María Flores Cardenal y doña Vicenta Flores Cardenal, vecinos de Alacuás, avenida Miguel Hernández, número 15, A, sexta, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días

hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 4 de octubre de 1999, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 2 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 29 de noviembre de 1999, a las diez horas.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Alacuás, avenida Blasco Ibáñez, número 61, puerta 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia al tomo 2.337, libro 206 de Alacuás, folio 45, finca número 6.898-N, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.521.000 pesetas.

Dado en Torrent a 28 de mayo de 1999.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—35.131.\*.

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillén, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 285/1998, instado por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Teresa Frutos Mohedano y don Jesús Grau Lozano, vecinos de Alacuás, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 21 de diciembre de 1999 y 27 de enero de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio, de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda del tercer piso alto, puerta 14, distribuida para habitar, con superficie útil de 76,26 metros cuadrados. Tipo H. Cuota: 4,60 por 100.

Forma parte de la casa sita en Alacuás, calle Diego Salas Pombo, número 8 de policía.

Inscripción: Tomo 2.446, libro 257 de Alacuás, folio 145, finca número 5.992, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.291.000 pesetas.

Dado en Torrent a 28 de junio de 1999.—La Juez, Victoria Lanuza Guillén.—El Secretario.—35.137.\*.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Madrid, contra don Gregorio Hernández Alonso, doña Purificación Mora Pajares Y «Electro Industria Gredi, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 433400001737097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 12.411, tomo 1.568, libro 168, folio 94, siendo su valor de 581.818 pesetas.

Finca 8.740, tomo 1.604, libro 205, folio 221, siendo su valor de 490.909 pesetas.

Finca 7.068, tomo 1.600, libro 204, folio 190, siendo su valor de 681.818 pesetas.

Finca 47, tomo 1.600, libro 204, folio 192, siendo su valor de 681.818 pesetas.

Finca 1.276, tomo 1.600, libro 204, folio 191, siendo su valor de 690.909 pesetas.

Finca 1.479, tomo 1.688, libro 218, folio 213, siendo su valor de 674.127 pesetas.

Finca 9.411, tomo 1.542, libro 194, folio 200, siendo su valor de 614.127 pesetas.

Finca 16.131, tomo 1.688, libro 218, folio 205, siendo su valor de 10.100.000 pesetas.

Finca 15.497, tomo 1.526, libro 191 siendo su valor de 8.900.000 pesetas.

Finca 14, tomo 1.511, siendo su valor de 7.400.000 pesetas.

Finca 14.034, tomo 1.588, libro 202, folio 135, siendo su valor de 7.700.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 15 de junio de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—35.099.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Jacinto González Agudo, contra doña María Almudena del Río López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 433400001527096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en avenida Generalísimo, 68, tercera. Inscrita al tomo 1.485, libro 103, folio 172. Finca registral número 8.714. Valorada en 8.940.391 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el número 2, en el edificio sito en Torrijos en la avenida del Generalísimo, número 68, de 22,50 metros cuadrados de superficie, con una cuota de 0,15 por 100. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Entrada en vivienda sita en la misma calle, compuesta de una serie de muebles y objetos. Valorada en 55.000 pesetas.

Salón con muebles y objetos. Valorado en 885.000 pesetas.

Cocina con muebles y electrodomésticos. Valorada en 525.000 pesetas.

Terraza de cocina, con una serie de objetos. Valorada en 25.000 pesetas.

Cuarto de baño, con muebles y grifería. Valorado en 110.000 pesetas.

Dormitorios, con muebles y objetos. Valorado en 385.000 pesetas.

Dormitorio juvenil. Valorado en 295.000 pesetas.

Cuarto de estar con muebles y objetos. Valorado en 625.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de julio de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—35.086.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo, otros títulos, que se siguen en este Juzgado, con el número 736/1997, a instancia de la Procuradora doña Concepción Teschendorf Cerezo, en nombre de Caja Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Carnes Valencia, Sociedad Anónima», don Alberto Vicente Vázquez, doña Pilar Tomás Guillón, don Jesús Ibáñez Jarabo y doña María Carmen López Paños, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su

tasación, el día 13 de diciembre de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/1992, de 30 de abril, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos, sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Una cuota de 1/141 parte indivisa de sótano de aparcamiento sita en Valencia, calle Torrente, número 18, plaza número 93. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, obrante al tomo 2.135, folio 25, libro 573, finca 35.941-72. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Valencia, calle Torrente, número 18, zaguán número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, obrante al tomo 2.022, folio 111, libro 466, finca 36.024. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—35.135.\*.

#### VALENCIA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio, seguidos con el número 299/1999, a instancias de la entidad «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Quirós Secades, contra don Francisco Joaquín Berrocal Fernández y doña María Ángeles Fernández Escolano, en reclamación de 6.129.303 pesetas de principal, más 1.210.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 9.594.280 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco